

LA TRANSFERENCIA DE PODER DE GADES A ASIDO. SU ESTUDIO A TRAVÉS DE LA PERSPECTIVA SOCIAL

Aurelio Padilla Monge
Universidad de Sevilla

A partir de indicios derivados de la epigrafía, tratamos de demostrar en este artículo el presumible desarrollo de una especial relación entre las aristocracias municipales de *Gades* y *Asido*, relación nacida de la probable existencia de *fundi* de aristócratas gaditanos en el territorio de *Asido*. Asimismo, proponemos que el establecimiento definitivo de ricas familias gaditanas en *Asido* pudo ser el origen de la potenciación de esta ciudad, cuya aristocracia adquirió durante los últimos siglos del Imperio y época visigoda gran preponderancia en el suroeste de Hispania, frente a la ruina conocida por *Gades*.

We pretend to prove in this paper the presumable development of a special relation between the municipal aristocracies from *Gades* and *Asido* (Medina Sidonia), relation due to the probable existence of Gaditan aristocrats *fundi* in the territory of *Asido*. Likewise, we suggest that the definitive settlement of Gaditan wealthy families in *Asido* should be the origin of the importance of this city, of which aristocracy acquired large power on the southwest of Spain during the last centuries of the Roman Empire and visigothic period, on the contrary to the whole decline of *Gades*.

La epigrafía asidonense de época romana hasta ahora conocida es realmente reducida, pero, no obstante, se pueden adelantar a partir de ella algunas consideraciones acerca de la sociedad de *Asido Caesarina* (Medina Sidonia, Cádiz) y las

probables relaciones de sus familias aristocráticas con los grupos dirigentes de ciudades de su entorno geográfico.

Entre las familias aristocráticas asidonenses parece destacar la de los *Fabii*, de cuyos miembros sólo conocemos a *Cn. Fabius Seneca* y sus hijos *Fabia Prisca* (*CIL* II, 2249) y *Q. Fabius Senica* (*CIL* II, 1315) y a *L. Fabius Capito* (*CIL* II, 1318, 1324). La inscripción por la que conocemos a *Cn. Fabius Seneca* y a *Fabia Prisca* fue hallada en Córdoba, pero el texto epigráfico deja bien claro el origen asidonense de *Prisca* y este *origo* podemos hacerlo extensivo a *Cn. Fabius Seneca*, individuo que, aunque no dejó expresada su paternidad, se presenta como el más probable progenitor de *Fabia Prisca*, según parece deducirse del texto de la inscripción¹.

El antedicho *Q. Fabius Senica, quattuoruir* de *Asido* cuando esta comunidad era municipio de derecho latino², probablemente era hijo de *Cn. Fabius Seneca* (*CIL* II, 2249), personaje que debió de emigrar a *Corduba* con su esposa *Valeria Prisca* y su hija *Fabia Prisca*. Asimismo, por el epígrafe *CIL* II, 1318, conocemos a *L. Fabius Capito*, que se declara *frater* del homenajeadó *M. Cassius Sabinus*. Este mismo *Capito* fue a su vez honrado y alabado como *amicus optumus* por *L. Aelius Rocianus* (*CIL* II, 1324), personaje que también se documenta en Cádiz (*CIL* II, 1749). Así pues, desde aproximadamente los años centrales de la segunda mitad del siglo I a.C. -momentos en los que cabe situar la inscripción *CIL* II, 1315- hasta un momento impreciso del siglo II d.C. -época en la que E. Hübner coloca el epígrafe *CIL* II, 1324- podemos suponer la pervivencia dentro del grupo aristocrático asidonense de una familia de *Fabii* que, por otro lado, es difícil relacionar directamente con otros *Fabii* de las poblaciones más cercanas, dada la notable abundancia de éstos no sólo en la Bética, sino en el conjunto de Hispania.

L. Fabius Capito se nos presenta claramente como el *patronus* del probablemente gaditano *L. Aelius Rocianus* (*CIL* II, 1324), *amicus minor* que emplea en la dedicatoria la fórmula usual de *amicus optumus -optumus* en nuestro caso- al referirse a su patromo *L. Fabius Capito*³. Por otro lado, *Capito* podría ocupar un rango levemente inferior en una relación de *amicitia* tan íntima y afectiva que aparece asimilada a una relación fraternal con *M. Cassius Sabinus* (*CIL* II, 1318), si es que realmente no se trata -como parece más probable a primera vista- de un caso de adopción, aunque sea difícil saber quién fue el adoptado y cuál la familia adoptante.

La *amicitia* que unía a *L. Fabius Capito* con *L. Aelius Rocianus* puede ser un buen ejemplo del establecimiento de vínculos clientelarios entre miembros de fa-

¹ *Fabiae Cn(aei) filiae / Priscae asidonensi / Fabius Seneca / et Valeria Q(uinti) filia / Prisca.*

² A. Padilla Monge, "Asido Caesarina: consideraciones acerca de su *status*", *Habis* 16 (1985) 312 ss.

³ Véase con respecto a este asunto J. M. Serrano Delgado, "La aportación de la epigrafía para el conocimiento de la *amicitia*-relación de dependencia en el Alto Imperio", *Habis* 18-19 (1987-1988) 345-364.

milias aristocráticas de distintas ciudades -*Asido* y *Gades* en este caso-, relaciones a través de las cuales individuos de linajes aristocráticos menos poderosos obtenían el patronazgo -a cambio de un apoyo que podemos calificar de incondicional y polifacético- de otros personajes más encumbrados, situación que permitía a los patrocinados una mejor defensa de sus intereses y que ponía a su disposición ampliadas posibilidades de ascenso social.

Un caso que viene a confirmar la existencia de relaciones entre las aristocracias gaditana y asidonense -de las que el ejemplo de *L. Fabius Capito* y *L. Aelius Rocianus* es un signo evidente- viene de la mano de *M. Antonius Syriacus* (*CIL* II, 1313), *duovir* de Cádiz honrado a comienzos del siglo II⁴, probablemente por el *ordo* decurional asidonense, aunque el texto epigráfico no lo especifique taxativamente. C. Castillo⁵ considera que *Syriacus* era oriundo de Cádiz, tanto por su pertenencia a los *Antonii* como por el carácter oriental de su *cognomen*. Los *Antonii* alcanzaron gran importancia en Cádiz, sobre todo la rama de los *Antulli*, una de las familias más importantes de la ciudad a lo largo del siglo I d.C.⁶ Cabe también la posibilidad de que el *cognomen* *Syriacus* sea una variante gráfica de *Suria-cus*, forma atestiguada en Lusitania y relacionada con el radical indoeuropeo **suro-*⁷. Sea como fuere, lo que nos interesa subrayar es que *Syriacus* era *II uir* del *Mun(icipium) Aug(ustum) Gad(itanum)* -como inequívocamente aparece expresado en la inscripción- y que el decreto decurional aludido en el epígrafe debió de corresponder a la corporación asidonense, ya que -pensamos- no haría falta especificar este extremo en una lápida que debía de estar expuesta en el foro de *Asido*, siendo, por el contrario, necesaria la indicación de la localidad donde el homenajado desempeñaba la magistratura.

Los *Fabii* entroncaron familiarmente con los *Valerii* a través del matrimonio de *Cn. Fabius Seneca* con *Valeria Prisca*. Sólo se atestigua, sin embargo, otro miembro de la familia *Valeria* -por otro lado, de amplia representación en tierras gaditanas y en la misma *Gades-*, *Valerius Fortunatus*, cuya probable relación familiar con el gaditano *M. Valerius Fortunatus*, fallecido a los nueve años (*CIL* II, 1902), no podemos precisar. Por su parte, *P. Cornelius Iulius* (*CIL* II, 1321) y *Q. Cornelius Maternus* (*CIL* II, 1322) son los únicos *Cornelii* atestiguados en *Asido*, frente al buen número alcanzado por éstos en *Gades*⁸.

⁴ R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique* (París 1940) 614, sitúa el epígrafe por dicha época.

⁵ *Prosopographia Baetica* (Pamplona 1965) 32.

⁶ J. F. Rodríguez Neila, *El municipio romano de Gades* (Cádiz 1980) 127.

⁷ M. L. Albertos Firmat, *La onomástica personal de la Hispania Tarraconense y Bética* (Salamanca, 1966) 215-216. Los mismos *Antulli* de Cádiz presentan una clara ascendencia indígena; véase J. F. Rodríguez Neila, *Sociedad y administración local en la Bética romana* (Córdoba 1981) 69, n. 89.

⁸ La mayoría de los *Cornelii* atestiguados en la actual provincia de Cádiz corresponden a personajes documentados por inscripciones halladas en Cádiz capital y en puntos cercanos a ésta, El Portal del Guadalete y *Ceret* (Jerez de la Frontera). Otros *Cornelii* aparecen en *Baelo*, *Carteia*, *Oba*, *Carissa* y *Lacilbula/Lacidula*.

Sabemos de la existencia de otras probables familias aristocráticas asidonenses a partir del testimonio de algunos individuos aislados. *M. Acilius Silo* (*CIL* II, 1314), *praefectus cohortis* y, finalmente, *duovir* de la colonia asidonense, probablemente en época de Augusto⁹, es el único miembro de los *Acilii* atestiguado en *Asido* y, salvo la gaditana *Acilia Antuca*¹⁰, en toda la provincia de Cádiz. Es posible que el único *Acilius* atestiguado en *Italica* -*Attianus*, el tutor de Hadriano-, o el mismo Hadriano, estuviesen relacionados con *Lucia Auircia Aciliana* (*EE*, VIII, 306) -madre de *M. Aemilius Afer Acilianus*-¹¹, quien fue homenajeadada por el *ordo* decurional de *Italica* y por los ciudadanos de *Hispalis*, *Asido*, *Siarum* y *Callet* (*EE*, VIII, 306). La poderosa familia a la que pertenecían madre e hijo se gestó a partir de varias familias que emparentaron entre sí y muy probablemente poseían fincas en los territorios de *Hispalis*, *Italica*, *Astigi*, *Siarum*, *Callet*¹² y *Asido*. *M. Acilius Silo* bien pudo ser miembro de una de las familias que dieron origen a la de *Lucia Auircia* y *M. Aemilius Afer Acilianus*, circunstancia que explicaría, entre otras posibles, la presencia de los *Caesarini Asidonenses* entre los dedicantes.

Otro personaje documentado en *Asido* es *C. Clodius Blattianus*¹³, quien, fallecido a los dieciocho años, fue objeto de importantes honras fúnebres por parte del *ordo* decurional asidonense, por lo que podemos considerarlo miembro de una aristocrática familia de la ciudad existente al menos en torno a los años finales del siglo I d.C.¹⁴. Los restantes *Clodii* atestiguados en la provincia de Cádiz provienen mayoritariamente de *Gades*, a los que se suman algunos personajes documentados en la zona Arcos-Villamartín y en *Baesippo*.

Por último, nos queda *Ti. Claudius Cilius* (*CIL* II, 1319), a quien podemos suponer alguna relación con los probablemente gaditanos *Ti. Claudius Herculanus* (*CIL* II, 1792) y *Ti. Claudius Brocchus* (*CIL* II, 1791), los únicos *Claudii* hasta ahora conocidos en la provincia gaditana.

Asímismo, la epigrafía nos permite una aproximación al conocimiento de algunos libertos y esclavos de aquellos *Fabii*, *Valerii*, *Cornelii*, *Acilii*, *Cassii*, *Clodii* y *Claudii* que hemos vislumbrado situados en la cúspide social de la colonia *Asido Caesarina*.

Al tratar de los primeros -los libertos-, nos encontramos ante la dificultad de dilucidar la situación jurídica de algunos individuos portadores de *trianomina*, los

⁹ H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinseln* (Berlín 1971) 20, n. 35, se inclina por esta fecha para la inscripción *CIL* II, 1314, basándose en la ausencia del nombre de la cohorte.

¹⁰ J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz* (Cádiz 1982) n° 361.

¹¹ C. Castillo, *Prosopographia...*, 380.

¹² J. González / A. Caballos, "Die Messii Rustici. Eine senatorische Familie aus der Baetica", *ZPE* 52 (1983) 172.

¹³ J. González, *Inscripciones romanas...*, n° 31 a.

¹⁴ Nos inclinamos, en este sentido, por la datación propuesta por J. González, *Inscripciones romanas...*, 25-26, frente a la defendida por R. Corzo, "La inscripción romana del cerro del Almendral", *BMC* 2 (1979-1980) 36, quien la sitúa a fines de época imperial.

hombres, y de *nomen* y *cognomen*, las mujeres, que no expresan claramente su *status* jurídico -pues ni indican su carácter libertino con el término pertinente, ni especifican su situación de ingenuidad con la consiguiente expresión de la tribu a la que se hallaban adscritos-, a la par que presentan *cognomina* de evidente origen greco-oriental. En este caso se hallan *M. Cassius Pyrr(i)us*, su madre *Cassia Hellas* (CIL II, 1317)¹⁵, *C. Cassius Pylades* (CIL II, 5408), *Antonia Hellas* (AE, 1978, 408), *L. Annius Charito* (CIL II, 1316), *Flauia Quintilla* (CIL II, 1325) y *Clodia Glycera* (CIL II, 1320)¹⁶. Si admitimos, en principio, que nos hallamos ante nombres que esconden a libertos y no a *ingenui*, podemos intentar la búsqueda, en algunos casos, de sus correspondientes *patroni* o de las familias a las que éstos pertenecían. Así, *M. Cassius Pyrr(i)us*, *Cassia Hellas* y *C. Cassius Pylades* -o algunos de los tres- pueden haber sido libertos de algún miembro de los *Cassii* asidonenses cuya existencia hemos constatado a partir de *M. Cassius Sabinus*. Por lo que respecta a *Clodia Glycera* -cuyo sarcófago, hoy desaparecido, invita a pensar en una buena posición económica-, es difícil no sólo confirmar su *status* libertino sino relacionarla -aunque no sea del todo imposible- con la familia de *C. Clodius Blattianus*, ya que este personaje, el único, salvo *Glycera*, por el que documentamos la existencia en *Asido* de una familia de *Clodii*, debió de vivir en torno a los finales del siglo I d.C., mientras que la vida de *Clodia Glycera* debió de desarrollarse -en función de la fecha que se ha propuesto para el sarcófago- en pleno siglo IV¹⁷. Con respecto a *L. Annius Charito*, hallamos que los *Annii* no están atestiguados en *Asido*, por lo que no se puede desechar la posibilidad de que nuestro *Charito* fuese un liberto afincado en esta ciudad -quizá como representante de los intereses de su patrono- de alguno de los *Annii* gaditanos, linaje de suma importancia en la ciudad portuaria¹⁸.

Los libertos que sí atestiguan su condición de tales son *Flauia Iusta* (CIL II, 1326), *Licinia Gallula* (CIL II, 1327), *Marcia* (CIL II, 1848, 5117)¹⁹ y *Curtia Pe-*

¹⁵ El *cognomen Hellas* es portado por una liberta cordobesa que sí expresa su condición: *Maria Hellas* (A. M. Canto, "Inscripciones inéditas andaluzas", *Habis* 5 (1974) 225-226).

¹⁶ Se atestigua una liberta en Mérida, *Paccia Glycera* (CIL II, 5272) con igual *cognomen*.

¹⁷ R. Romero de Torres, "Inscripciones romanas y visigóticas de Medinasidonia, Cádiz y Veje de la Frontera", *BRAC* 54 (1909) 92.

¹⁸ J. F. Rodríguez Neila, *El municipio romano...*, 125.

¹⁹ Pensamos que la lectura *Murcia* dada por CIL II, 5117, epígrafe hallado en Medina Sidonia y cuyo texto es el que sigue:

Murcia liberta / lu<u>enis an(norum) XXVIII / semper et in flor(e) / sit tibi terra leuis / k(ara) s(uis) h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis);

debe ser sustituida por la de *Marcia*, como aparece en CIL II, 1848, epígrafe hallado en Cádiz y posteriormente desaparecido, cuyo texto es el siguiente:

D(iis) M(anibus) / Marcia liberta / luuenis an(norum) XXVIII (...) / (...) semper et in ore eius / k(ara) s(uis) h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis).

J. González, *Inscripciones romanas...*, 139, reconstruye en parte el corrupto texto de CIL II, 5117, a partir del texto más fiable de CIL II, 1848, (*Murcia liberta / lu<u>enis an(norum) XXVIII / semper et in <ore>...*). Nosotros añadiremos pues la sustitución de *Murcia* por *Marcia*. Asimismo, debemos indicar que el paralelismo y las coincidencias de datos entre el epígrafe gaditano y el asidonense son tales que ambos pueden corresponder a dos lecturas distintas de una sola inscripción.

lagia²⁰. *Licinia Gallula* era liberta de un *M. Licinius* sólo conocido por esta inscripción y que probablemente mantenía algún parentesco con los *Licinii de Gades*, los únicos -salvo el liberto *Licinius Gratus*, al que conocemos por una lápida hallada cerca del castillo de Gibalbín (*EE*, VIII, 216)- atestiguados hasta el presente en la provincia de Cádiz. Por su lado, el patrono de *Curtia Pelagia, Sex. Curtius*, presenta un *nomen* tan extrañísimo en Hispania²¹ que bien puede tratarse de un extranjero afincado en *Asido*.

Unos pocos son los esclavos documentados epigráficamente: *Epithymetus* (*CIL* II, 1323), probablemente empleado como *marmorarius* en algún taller local²², *Rustica* (*CIL* II, 5118), *Semperusa* (*CIL* II, 1329), *Evanthus*²³ y *Maurus* (*CIL* II, 1328).

Volviendo a los grupos privilegiados de la sociedad asidonense, de los que en última instancia dependían los libertos y esclavos que acabamos de enumerar, es preciso subrayar la especial relación que parece definirse entre las aristocracias municipales de *Asido* y *Gades* a partir de los testimonios aportados por los casos de *L. Fabius Capito* y *L. Aelius Rocianus* y de *M. Antonius Syriacus*, sin olvidar los leves indicios que se pueden extraer de las posibles relaciones familiares entre *Ti. Claudius Cilius* y *Ti. Claudius Herculanus*, por un lado, y *M. Licinius* y los *Licinii* gaditanos, por otro, así como de la probable presencia en *Asido* de libertos de personajes gaditanos, como podría ser el caso de *L. Annius Charito*. El origen de estas relaciones puede explicarse a partir de la existencia de propiedades fundiarias de los caballeros y otros ricos gaditanos en la campiña de *Asido*, en contacto directo con los *fundi* de los aristócratas asidonenses, al igual que las poseían en las campiñas de Jerez y Chiclana.

En este sentido, G. Chic²⁴ subraya que, la conversión de *Gades* en municipio romano supuso para la rica oligarquía gaditana, desde antiguo dedicada al comercio y a la pesca, la adaptación a nuevas estructuras sociales y la aceptación de cambios de orden moral que incidieron directamente en las actividades económicas hasta entonces desarrolladas por los gaditanos. Desde aquel momento "la aris-

²⁰ J. González, *Inscripciones romanas...*, n° 23.

²¹ Se atestigua en Italia, Licia, Panfilia, Macedonia, Dacia, Dalmacia, Mesia y Galia Cisalpina.

²² El nombre *Epithymetus* aparece en genitivo grabado en la parte posterior de la inscripción *CIL* II, 1315, por lo que puede corresponder a un *marmorarius* empleado en alguno de los talleres de los que sabemos que funcionaban en *Asido* en época romana, dedicados a la escultura y a otros trabajos en mármol, y de los que nos han llegado varios togados de época augustea y flavia y las cabezas identificadas con Tiberio, Livia y Druso actualmente custodiadas en el Museo Arqueológico Provincial de Cádiz; véase A. García Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal* (Madrid 1949) 220-224. Como materia prima, estos talleres podían emplear tanto las calizas de Antequera y el mármol de Coincanteras explotadas en régimen de *occupatores* por los *Fabii Fabianii*, según la sugerencia de A. M. Canto, "Una familia bética: los *Fabii Fabianii*", *Habis* 9 (1978) 305-306-, como las calizas pelágicas, blancas y marmóreas del cercano a *Asido* cerro del Berrueco, la única piedra de calidad existente en la zona; véase J. M. Fontbote, *Memoria del mapa geológico de España*, 66, IGME (Madrid 1972).

²³ J. González, *Inscripciones romanas...*, n° 25.

²⁴ "Portus Gaditanus", *Gades* 11 (1983) 115-117; "Cádiz: Historia Antigua", *Provincia de Cádiz* (Sevilla 1984) 88-89.

tocracia mercantil de Cádiz se iba a tener que adaptar paulatinamente a la mentalidad de la aristocracia terrateniente que gobernaba el Imperio y que desdénaba formalmente las actividades comerciales como propias de gentes de baja condición moral. Por ello, para poder mantener sin mancha el *status* de la *nobilitas* romana, estos nuevos caballeros y senadores habrían de dirigir progresivamente sus inversiones hacia la adquisición de tierras de labor; y como éstas no existían en el marco insular gaditano, habría que buscarlas en la tierra firme próxima de enfrente²⁵; tierras cuyos excedentes comercializables hicieron necesaria la creación de un puerto dispuesto para la exportación, función que cumplió el *Portus Gaditanus* (Puerto de Santa María) creado por Balbo el Menor²⁶.

¿Estas relaciones más o menos directas se redujeron a la muy probable posesión de *fundi* en la campiña asidonense por parte de elementos de ambas aristocracias, o, por el contrario, se puede pensar en un progresivo reforzamiento de dichas relaciones? En respuesta a esta pregunta, pensamos que existen datos, aunque indirectos, que permiten pensar en una más estable presencia de bastantes aristócratas gaditanos en nuestra colonia, definitivamente trasladados a *Asido* a los largo de los siglos III y IV d.C., para vivir de las extensas propiedades que poseerían en la zona. El establecimiento de ricos gaditanos también pudo producirse en otras poblaciones de la zona -por ejemplo, *Ceret*, *Asta*, *Caepionis Turris*, *Saudo* o el mismo *Portus Gaditanus*- pero no parece que el fenómeno, en caso de haberse producido, se repitiera con la misma intensidad que presumimos para *Asido*.

G. Chic subraya que la proyección atlántica de la política exterior de Roma no pudo sino beneficiar a Cádiz, que controlaba el comercio y las pesquerías de la zona, ligados desde antiguo a sus intereses. *Gades* se sintió pronto interesada con la nueva estructura política imperial y se benefició como pocas ciudades de la paz general y la desaparición de la piratería de los mares. Era punto de paso obligado de todos los barcos que sacaban los productos del valle del Guadalquivir y centro natural de salida de los de la zona jerezana, con cuyas ganancias los terratenientes gaditanos compensaron las notables pérdidas que supusieron para Cádiz la conquista de las Galias y la creación de una serie de activos centros de comercialización romanos a lo largo del Guadalquivir -regulado para la navegación-, especialmente de *Hispalis*. La conquista definitiva del norte de Africa por Roma puso a disposición de los gaditanos insospechadas posibilidades económicas, mientras que la anexión de Britania supuso la potenciación de la política atlántica de Roma e, indirectamente, de los intereses gaditanos. De hecho, la época de Claudio fue la etapa de mayor esplendor de Cádiz. A lo largo del siglo II d.C., *Gades* continuó siendo una ciudad próspera y sus barcos llegaban a las partes más alejadas del Imperio e, incluso, más allá. Pero, con el final de la *pax romana* y el hundimiento generalizado del comercio, *Gades* -perdida su función comercial- decayó rápidamente.

²⁵ G. Chic, "Portus...", 117.

²⁶ G. Chic, "Portus...", 116 ss.

te a lo largo de los siglos III y IV, hasta quedar convertida en un pobre pueblo de pescadores²⁷. En resumen, *Gades*, una ciudad cuya única vida era el comercio sufrió brutalmente, como canta Rufo Festo Avieno (*Or. mar.*, vv. 270- 283), el hundimiento del comercio en el Mediterráneo Occidental y rutas atlánticas. Este proceso regresivo, quizá relativamente rápido, no debió de ser sin embargo tan brusco como para provocar la ruina generalizada de la aristocracia gaditana -gran parte de cuyas riquezas habrían sido ya invertidas en la compra de tierras de labor-, ni impedir el traslado de muchas familias aristocráticas y su definitivo establecimiento en ciudades, bien de la costa, bien del interior, desde donde gestionarían sus propiedades fundiarias -por entonces la única base de su poder económico y prestigio social-, alternando sus estancias entre la ciudad y *uillae* más o menos lujosas, algunas de las cuales podrían corresponder a otros tantos de los yacimientos que la Arqueología ha detectado en la provincia gaditana o haber estado ubicadas en lugares que la toponimia parece individualizar²⁸. La situación de abandono y ruina

²⁷ G. Chic, "Cádiz...", 91 ss.

²⁸ Gracias a las prospecciones y excavaciones arqueológicas, tenemos conocimiento de bastantes *uillae* de la provincia gaditana:

En el entorno de la bahía de Cádiz, es decir en tierras de los términos municipales de Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando se conocen los siguientes yacimientos:

En el de Rota, El Bercial, Campillo 1, 3 y 5, Capitana 1, Casa Buena, Casa de Machaca, Casa de la Palma, Cerro de las Cabezas, Espillaga 2, Farolera, Lagunetas 1, El Lince, Meloneras 1, El Poedó, El Queso, Cebollares Rincones 1, Rincones 2 y Viña de los Cántaros (F. J. Riesco García, *Carta arqueológica de la desembocadura del Guadalquivir. Zona Sur* (Sevilla 1987) inédita).

Casa de la Pintada, en el término de Puerto de Santa María, Santo Domingo en el de Puerto Real (J.-G. Gorges, *Les villas hispano-romaines* (París 1979) 243) y Cerro de los Mártires (Camposoto), en el de San Fernando (C. Fernández-Chicarro, "Informe arqueológico de los hallazgos más sobresalientes habidos en Andalucía el bieno 1959-61", *VII CAN* (1962) 67-68).

Por su parte, los términos de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Jerez de la Frontera han dado los siguientes yacimientos:

El Carrascal, Casa de Maíña, Casa de Mequemmo, Cortijo de la Cañada, Cortijo del Charruado, Cortijo del Maestre, Charruado Rojo y Rancho Pérez Gil 1 y 2, en el de Sanlúcar de Barrameda (F. J. Riesco García, *Carta arqueológica...*). En el caso de "Maíña", el nombre de la *uilla* parece ser el origen del topónimo actual y podría derivar, según J. M. Pabón, "Sobre los nombres de la <<villa>> romana en Andalucía", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* 4 (Madrid 1953) 121, de *Maius* o *Magius*.

Abulagar, El Colón, Cruces, Huerta Santuario de Regla, La Lechera, Loma Baja 1, 2 y 3, Lopina, Llanos, Montijo, Olivar, Pago Llano, Palacete 2, Ricomalillo, Los Rijos, Santuario de Regla y Urbanización Villablanca, en el de Chipiona (F. J. Riesco García, *Carta arqueológica...*) y Cortijo de la Jara en el de Jerez de la Frontera (J.-G. Gorges, *Les villas...*, 243).

En el caso de "Lopina", el nombre de la *uilla* probablemente se ha conservado en el topónimo actual; podría derivar de *Lupus* o de *Loppius*; véase W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen* (Berlín 1933) 115 y 274. Por otra parte, el *titulus* anfórico *CIL* XV, 4278, de control desconocido, hace referencia a un *fundus Lupianus*, por lo que cabría pensar en *Lupius*.

En la zona norte de la provincia se han documentado yacimientos en:

Cerro de Alcolea (Cortijo Albardén), El Torno, Parcela del Almendro (G. Chic García, "Lacca", *Habis* 10-11 (1979-1980) 269-270) y El Santiscal (L. de Mora Figueroa, "La villa romana de <<El Santiscal>> (Cádiz)", *Habis* 8 (1977) 358), en el término de Arcos de la Frontera, y Los Chopos, en el de Villamartín (C. Pemán, "El árula de Villamartín (Cádiz)", *AEA* 34 (1961) 202-204).

Por último, se atestiguan restos de *uillae* en La Marchenilla (Jimena de la Frontera) y Librejosa (Vejer de la Frontera) (J.-G. Gorges, *Les villas...*, 243-244).

que pinta R. Festo Avieno responde bien a la marcha de *Gades* de las familias que con su evergetismo la habían mantenido en el aspecto urbanístico y monumental durante siglos.

Como se ha visto, en dos casos -Lopina y Mafna- la evidencia arqueológica parece verse confirmada por la toponímica, pues existen bastantes posibilidades de que los nombres actuales de estos cortijos deriven de los de las *uillae* en su momento allí levantadas, que a su vez generalmente recibían uno derivado del nombre del dueño. Poseemos, sin embargo, otros tantos topónimos -desaparecidos o vigentes- de la zona en la que presumiblemente tuvieron fincas los aristócratas gaditanos, asidonenses y de otras poblaciones del entorno que presentan grandes probabilidades de derivar de los topónimos romanos con los que se conocerían las *uillae* de aquellos terratenientes, pero cuyas huellas arqueológicas no han sido halladas aún, si es que aún existen. Este es el caso de los siguientes:

Aina: varios topónimos; deriva de *Adius / Atius* (J. M. Pabón, "Sobre los nombres...", 119) o de *Attius*, pues se atestigua la existencia de un *Attius* en *Gades* (*CIL* II, 1732) y de *C. Attius Seuerus*, en una inscripción hallada cerca de las Cabezas de los Hortales referente a *Iptuci* (Prado del Rey) (J. González, *Inscripciones romanas...*, nº 503).

Añina: de *Annius / Anius* (J. M. Pabón, 119). Son numerosos los *Anni* atestiguados por la epigrafía en el territorio de la actual provincia de Cádiz y ya se ha hablado de la importancia alcanzada por este linaje en *Gades*.

Baina: cortijo de El Puerto de Santa María; de *Baius, Badius* o *Vaius* (J. M. Pabón, 119). El *cognomen Badius* se atestigua en *Gades* (J. González, *Inscripciones romanas...*, nº 433).

Balbaina / Barbaína: caserío de Jerez de la Frontera. La forma Barbaina es interpretada por J. M. Pabón, 119-120, como derivada de *Barbatus*. Por su lado, G. Chic, "La región de Jerez en el marco de la Historia Antigua", *Actas de las I Jornadas de Historia de Jerez* (Jerez de la Frontera 1988) 28, relaciona la variante Balbaina con *Balbus*, el nombre del gaditano Balbo el Menor.

Barja: hacienda situada en la orilla izquierda del Guadalete, cerca de la desembocadura. Según E. Hübner, "Nuevas observaciones sobre la geografía antigua de España", *BRH* 6 (1900) 402, se relaciona con el *fundus Barcuftensis* que aparece en los *tituli* anfóricos *CIL* XV, 3977 y 3978, con control *Lacca*, rótulos cursivos que se sitúan en el año 149.

Bonaina: caserío de Jerez de la Frontera; deriva probablemente de *Bonatus* (J. M. Pabón, 120).

Brocón: "Cañada de Brocón", cortijada en Tarifa; podría estar relacionado el nombre con *Broccus* o *Broccus* (J. M. Pabón, 144). Se atestigua la existencia de un *Ti. Claudius Broccus* en *Gades* (*CIL* II, 1791).

Buruja: caserío de Jerez de la Frontera; quizá derive de **Burilius* o **Burius* (J. M. Pabón, 99).

Calceña / Calsena: varios topónimos en la zona de Medina Sidonia y Jerez de la Frontera; de *Calcius, Caltius* o *Calicius* (J. M. Pabón, 100).

Caparaín: de *Cabarasius, Cauarasius, *Caparatius* o *Caprasius* (J. M. Pabón, 120).

Caracena: en Alcalá de los Gazules; de *Caratius* (J. M. Pabón, 101).

Caulina: en Jerez de la Frontera; de *Caulius, Catullus, Catullius* o *Catullinus* (J. M. Pabón, 126).

Copina: en Chipiona; de *Calpius*, según J. M. Pabón, 126. Se documenta una *Calpia Nympe* en *Gades* (*CIL* II, 1783), pero también un *Cupius Atimetus* (*CIL* II, 1800), por lo que cabría pensar en *Cupius* > **Cupiena* > Copina.

Crespellina: cortijo en Jerez de la Frontera; de *Crispillus* (J. M. Pabón, 127).

Chiclana: de *Sicculus* (J. M. Pabón, 136).

Eleytina: aldea o alquería de la zona de Medina-Sidonia (A. M. Anasagasti / L. Rodríguez Llánez, *El Libro del Repartimiento de Medina Sidonia. Estudio y Edición* (Cádiz 1987) 21). cabría pensar en una derivación de *Alliedius* (véase W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 427, 457), a través de **Alliediana*, con los fenómenos de disimilación *ie...ie* > *ei...ie*, contracción *ie* > *e* y asimilación *a...e* > *e...e*.

Espartinas: cortijo de la zona de Jerez; de *Spartus* (J. M. Pabón, 128).

Espera: de *Esperius* o *Asperius* (J. M. Pabón, 151), o quizá de *Asper*, *cognomen* atestiguado en *Gades* (*CIL* II, 1810: *M. Fannius Asper*).

Facinas: de **Falcus* o *Faltius* (J. M. Pabón, 103, 128).

Fontanina: alquería de la zona de Cádiz de época de Alfonso X; de **Fontanus* o **Fontanius* (J. M. Pabón, 128).

(Puerto) frontino: en Jerez de la Frontera; ¿de *Frontius*? (J. M. Pabón, 128).

Es en este punto donde podemos enlazar con la distinta evolución sufrida por *Asido*, una comunidad que nunca alcanzó la importancia comercial de *Gades*, sino que se mantuvo esencialmente como centro de relaciones sociales de una comarca eminentemente agropecuaria. Pues bien, *Asido* se muestra con una importancia creciente a partir del siglo IV al menos y se afianzó como centro de poder local -muy por encima de cualquiera de las ciudades de la región de la desembocadura del Guadalquivir y de la actual provincia de Cádiz- a lo largo de los siglos siguientes, en correspondencia a la existencia en la ciudad de una poderosísima aristocracia terrateniente, algunos de cuyos miembros serían descendientes direc-

Gelyn: topónimo que aparece citado en el segundo Repartimiento de Vejer de la Frontera (M. A. Ladero Quesada / M. González Jiménez, *La población en la frontera de Gibraltar y el Repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)*, (Sevilla 1977) 102). Cabría pensar en *Gellius* o *Gallius*, pero también en *Salius*, *Sellius* o *Sil(l)ius* (véase W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 424), así como en *Gallus*, *cognomen* atestiguado en Barbate (*Baesippo*), muy cerca de Vejer de la Frontera (*CIL* II, 1924: *M. Valerius Romulus Timotheus Vinuleianus Vinuleius Gallus*). Por otra parte, *Gallius* se documenta en un liberto gaditano (*CIL* II, 1900: *Valerius Gallius*).

Grañina: alquería del Puerto de Santa María; de *Granius* (J. M. Pabón, 120). El *nomen Granius* es llevado por los gaditanos *Granius Infans* (*CIL* II, 1818) y *L. Granius Laurentinus* (*CIL* II, 1819) y quizá por la también gaditana *Granjia?* *Data* (J. González, *Inscripciones romanas...*, nº 422).

Illeña: cortijo en Arcos de la Frontera; de *Iulius* o *Ilius* (J. M. Pabón, 107). Son varios los *Iulii* documentados en la provincia de Cádiz y, dado lo usual del *nomen*, no creemos necesario más comentario.

Jarana: caserío de Puerto Real. C. Pemán, "Alfares y embarcaderos romanos en la provincia de Cádiz", *AEAq* 32 (1959) 169, lo identifica con el *fundus Sacranesis* de *CIL* XV, 4451.

Jimena (de la Frontera); según M. Pidal, "El sufijo <<en>>, su difusión en la onomástica hispana", *Emerita* 8 (1940) 20, de **Simena*, correspondiente a *Siminius*.

Lerena: huerta de Grazalema; de *Larius* (J. M. Pabón, 108).

Mixinas: topónimo citado en el primer Repartimiento de Vejer de la Frontera (M. A. Ladero Quesada / M. González Jiménez, *La población...*, 91); de *Messius*.

Moras: una alquería de Moras aparece citada en el segundo Repartimiento de Vejer de la Frontera (M. A. Ladero Quesada / M. González Jiménez, *La población...*, 98). ¿De *Maurus?*; véase J. M. Pabón, 155. Este *cognomen* es llevado tanto por el esclavo asidonense ya visto como por los barbesulanos *Cretius Maurus* y *Cervia Maura* (*CIL* II, 1942) y el gaditano *Aedistus Maurus* (*CIL* II, 1755).

Paterna: Paterna de la Rivera y Paterna, topónimo citado en el primer Repartimiento de Vejer de la Frontera (M. A. Ladero Quesada / M. González Jiménez, *La población...*, 67); podría derivar de *Pater-nus* (J. M. Pabón, 156-157).

Poblañina: ¿de *Publianus?* (J. M. Pabón, 121).

Retín: topónimo gaditano que también aparece reseñado en el segundo Repartimiento de Vejer de la Frontera -del año 1293- (M. A. Ladero Quesada / M. González Jiménez, *La población...*, 75); ¿de *Roetius?* (J. M. Pabón, 133).

Tacena: despoblado cercano a El Bosque; véase N. Cabrillana, "Villages désertés en Espagne", *Villages désertés et Histoire Économique, XIe.-XVIIIe. siècle* (París 1965) 487; de *Tatius* (véase W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 97).

Trebujena: de **Trebicius*, **Trebusius* (J. M. Pabón, 115), *Trebellius* (M. Pidal, "El sufijo...", 30) o *Trebecius*, este último atestiguado en una marca de propietario (QTREBECI) que dio nombre a la alfarería ubicada en su *fundus* (FIGLINA TRE/BECLANO; *CIL* XV, 3204 a, b). El nombre del alfar también aparece en un *titulus pictus* del año 153 (*CIL* XV, 3814) de los *M. M. Claud. Senecii*; véase G. Chic García, *Epigrafía anfórica de la Bética. I* (Sevilla 1985) 15-16. Además, el *nomen Trebecius* (*C. Trebecius Lucanus*) aparece en una inscripción hallada cerca de las Cabezas de los Hortales referente a *Iptuci* (Prado del Rey) (J. González, *Inscripciones romanas...*, nº 503).

Xarana: alquería cercana a Jerez de la Frontera citada en un documento del siglo XIII, que E. Hübn-er, "Nuevas observaciones...", 406, relaciona con el *fundus Sacranesis* de *CIL* XV, 4451.

tos de aquellos caballeros gaditanos -cuyas relaciones con asidonenses hemos estudiado más arriba- que adquirieron tierras pocos siglos atrás en las campañas de *Asido*.

En efecto, *Asido* (la *Assidone* del Ravenate, 317, 9) acabó convirtiéndose en uno de los centros de poderes locales desde donde la aristocracia terrateniente de la Bética gobernó durante casi un siglo -una vez desaparecida la estructura estatal del Imperio Romano Occidental- la antigua provincia romana lejos de la presencia de cualquier poder político centralizador. La Bética conoció, desde el 411, el establecimiento de los vándalos silingos²⁹, y este pueblo permaneció en la provincia sin ser atacado por tropas del Estado romano hasta el 416, año en que el rey visigodo Valia, en virtud del *foedus* firmado con Honorio el año anterior, iniciaba las operaciones encaminadas a expulsarlos de un territorio, la Bética, de singular importancia para el Estado romano por su riqueza agrícola. Las operaciones militares culminaron en el 418, con la aplastante victoria que conseguía el visigodo sobre el ejército vándalo³⁰.

La salida de Valia de la Bética dio paso a una corta etapa de paz y tranquilidad que fue prontamente interrumpida por la presencia de un nuevo pueblo bárbaro: los vándalos asdingos y los restos de los alanos. En el año 419, tras un intento de anular a los suevos impedido por la oportuna actuación del *comes Hispaniarum* Asterio, Gunderico, rey de los vándalos asdingos y alanos -desde que éstos se le unieron tras la derrota infligida por Valia a su rey Adax un año antes- se dirigió hacia el sur de la península Ibérica y, en torno al 421, conquistaba *Cartago Noua* y se adueñaba de barcos con los que pirateó por las islas Baleares³¹. La posibilidad de que los silingos pasaran a Africa se hizo desde aquellos momentos tan evidente e inmediata que el gobierno imperial envió rápidamente un ejército al sur de Hispania para impedirlo. Esta medida parece que resultó temporalmente eficaz, pues, a pesar de que el ejército romano comandado por Castino acabó siendo derrotado en el Campo de Gibraltar por un fuerte grupo de vándalos que muy posiblemente se dirigían al extremo sur de la Bética, a fin de completar con los barcos que allí pudieran encontrar la escuadra que los habría de trasladar a Africa, la rápida actuación de Bonifacio, trasladándose a Africa con las naves encontradas muy probablemente en *Portus Albus*, significó el fracaso de la que suponemos finalidad esencial de la expedición vándala desde su base de Cartagena³².

Durante varios años la Bética debió de sufrir las consecuencias de las campañas de saqueo de los vándalos, hasta que Gunderico se sintió en condiciones de llevar a cabo el traslado de su pueblo a Africa. Hacia el 427, todos los vándalos asdingos y alanos bajo el mando de Gunderico, seguramente partiendo desde Car-

²⁹ Hydat. 49; *Chron. Gall.* 64; Isid. *Hist. Wand.* 73.

³⁰ Apoll. Sidon., *Carm.* II. *Panegyricus*, v. 362; Isid., *Hist. Goth.* 22; Hydat. 62 a; 67.

³¹ Hydat. 86.

³² Próspero I, 277; Hydat. 77; *Chron. Gall.* 107. Véase un tratamiento más completo de este evento en A. Padilla Monge, *La provincia romana de la Bética (253-422)* (Ecija 1989) 116, 220.

tagena, se dirigieron a *Hispalis*, ciudad que acabó cayendo en sus manos³³. Sólidamente establecido en ella, Genserico, el sucesor del recién fallecido Gunderico, se enfrentaba y derrotaba al jefe suevo Hermeregario que parecía querer extender su zona de pillajes desde Lusitania hacia las tierras norteñas de la Bética³⁴. En el 429, Genserico abandonaba con su pueblo el valle del Guadalquivir³⁵ y se dirigió al norte de Africa³⁶. La marcha del caudillo vándalo y su pueblo supuso el inicio de un corto período de tranquilidad para la Bética que no alcanzó el decenio, pues, a partir del 438, el rey suevo Rechila se lanzaba a una activa política de expansión militar y en una de sus correrías llegaba a entrar en la Bética, derrotando en el valle del Genil a Andevoto, un gran terrateniente que se le enfrentó con un ejército privado³⁷. Después conquistó *Hispalis* y situó bajo su control la Bética y la Cartaginense³⁸. El intento de expulsión protagonizado por el *magister utriusque militiae* Vito fracasó³⁹ y hubo que esperar al 456 para que el visigodo Teodorico II, actuando como federado de Roma, derrotara al rey suevo Rechiario y redujera acusadamente la hegemonía sueva en la Bética y en el resto de Hispania⁴⁰.

La marcha del general visigodo Suerico en dirección a *Callaecia* a la vez que dejaba la Bética libre de germanos durante más de ochenta años, convertía la región en un territorio plenamente independiente de la estructura estatal romana, de la que había formado parte durante siglos. El definitivo hundimiento del Estado romano occidental desembocó en una situación en la que las estructuras política y socio-económica -cuyo progresivo desajuste se había convertido en el principal lastre del Estado romano- alcanzaron un nuevo equilibrio, de forma que la primera se adaptó a la segunda mediante la conformación de comunidades políticas menos extensas, tanto por la superficie del territorio controlado como por el número de personas integradas, y más simples a nivel administrativo. Este fenómeno se concretó en la Bética en el fortalecimiento de los gobiernos aristocráticos de las ciudades, en manos de los grandes terratenientes. Entre ellos estaban los *inlustres, spectabiles, senatores, clarissimi, sacerdotales* (obispos) y *principales* o *primates*⁴¹, que, libres de cualquier poder político superior, acentuaron

³³ Hydat. 74, 86 y 89; Isid. *Hist. Wand.* 22 y 73.

³⁴ Hydat. 90.

³⁵ Unas 80.000 personas según Vict. Vit. *H. P. Wand.* 1, 1, 1.

³⁶ Hydat. 90; Próspero I, 293; *Chron. Gall.* 108; Cassiod. *Chron.* 156; Vict. Vit. *H. P. Wand.* I, 1, 1; Jordan. *Get.* XXXII, 167; Isid. *Hist. Wand.* 74.

³⁷ Hydat. 114; Isid. *Hist. Sueb.* 85. También se puede considerar a Andevoto como un jefe de milicias locales organizadas por la aristocracia bética de la región del Genil (L. A. García Moreno, "Vándalos, Visigodos y Bizantinos en Granada (409-711)", *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*, 132).

³⁸ Hydat. 123; Isid. *Hist. Sueb.* 86.

³⁹ Hydat. 134. Por este fragmento hidaciano sabemos que la actuación de Vito en la provincia fue muy perjudicial para la población, posiblemente como consecuencia de las requisas que el general romano llevaría a efecto para el avituallamiento de su ejército de federados (L. A. García Moreno, "Vándalos, Visigodos...", 133).

⁴⁰ Hydat. 173-175.

⁴¹ Rangos así expresados en *CTh* XVI, 5, 52, del 412, y 54, del 414; *decem primi curiales* en vez de *principales* en *CTh* XVI, 5, 54.

más su poder económico, preeminencia, prestigio social y dominio sobre pequeños y medianos propietarios y grupos inferiores de libres y dependientes en distintos grados. Bastante tiempo después de la desaparición del Imperio Romano Occidental, muchos grandes terratenientes descendientes de familias senatoriales seguían haciendo ostentación de sus brillantes títulos nobiliarios, que socialmente los situaba en la cuspide de las aristocracias locales. Poseemos, incluso, un par de ejemplos relativamente cercanos a *Asido: Alexa(n)dria, clarissima femena* (sic), y su hijo *Probus*, cuyos nombres aparecen en una inscripción del año 545 hallada en Lebrija⁴², y, por otro lado, *Paulina, inl(ustris) femina*, su esposo *Emilianus* ¿u. inl.? y su hijo *Principius*, en un epígrafe del año 542 hallado en Zahara⁴³.

En el reforzamiento de los poderes aristocráticos tuvo una importancia crucial la ampliación de su esfera de influencia y poder al terreno religioso, con la consolidación del episcopado como autoridad local⁴⁴. Y este fenómeno fue mucho más acusado en zonas como la Bética donde la vida urbana se mantenía floreciente⁴⁵. A medida que las aristocracias béticas fueron cristianizándose a lo largo del siglo IV, el control sobre las sedes episcopales mediante la ubicación de sus elementos en la cúpula jerárquica de las Iglesias locales debió de convertirse en un objetivo usual para muchas familias aristocráticas. Podemos suponerlo y admitirlo porque las fuentes de mediados del siglo V presentan una situación plenamente consumada que no se explica sin una evolución previa en esa dirección. Estas mismas fuentes permiten atestiguar el predominio de comportamientos típicos de los gobiernos aristocráticos, caracterizados por los enfrentamientos internos provocados por la pretensión de dominio por parte de distintas facciones sobre cualquier forma de poder, y el espiritual y moral encarnado por el obispado no escapaba de esta apatencia. Para ello no se obviaba recurrir a las ayudas externas o aprovechar la presencia de agentes foráneos a la comunidad, si con ello conseguían sus propósitos⁴⁶.

⁴² J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona 1942) n° 131; *IHC*, 84.

⁴³ J. Vives, *Inscripciones cristianas...*, n° 145.

⁴⁴ Como subraya P. de la C. Díaz Martínez, "Estructuras de gobierno local en la Antigüedad Tardía. Un estudio regional: el N.O. de la península Ibérica en el siglo V", *Studia Zamorensia Historica* 8 (1987) 249, a veces los obispos constituían la única representación del poder local en una comunidad ciudadana, sobre todo si su autoridad moral se veía acompañada del enriquecimiento progresivo de las iglesias de la diócesis de su jurisdicción.

⁴⁵ En regiones sin tradición urbana, donde la aristocracia terrateniente difícilmente podía volver la espalda a la ciudad porque nunca la había considerado plenamente centro de sus relaciones sociales, pues la ciudad como plasmación urbanística y monumental de una comunidad política no había existido con anterioridad a la conquista del territorio por los romanos -viéndose además superada como dicha plasmación, no como realidad física, por una estructura política superior durante el mismo Imperio Romano-, el poder y la autoridad que emanaba de los obispos establecidos en las pocas ciudades existentes producían reticencias y rechazos entre los grandes propietarios, que procuraban sustraerse a la autoridad de los obispos construyéndose iglesias propias en sus grandes dominios; véase al respecto P. de la C. Díaz Martínez, "Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo", *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*, 297-303.

⁴⁶ El año 441, aprovechando la conquista de Sevilla por el rey suevo Rechila (Hydat. 123; *Isid. Hist. Sueb.* 86) una facción aristocrática hispalense conseguía expulsar de la sede episcopal a Sabino e

La importancia alcanzada por determinados obispados béticos durante el período visigodo, una vez que el territorio fue definitivamente incluido en la estructura estatal toledana, puede servir de referencia para conocer la geografía política bética durante la etapa previa de independencia, pues parece evidente que la atomización de poderes locales conoció un límite y fue ciertamente contrarrestada por el predominio de unas ciudades sobre otras. El estudio de los concilios toledanos se manifiesta esencial en este sentido, pues las reuniones conciliares alcanzaron durante el período visigodo una gran importancia política que las convirtió en un verdadero instrumentos de gobierno⁴⁷, donde las aristocracias urbanas béticas situaban a sus representantes con birreta. Esta orientación tuvo su culminación en el VIII concilio de Toledo (año 653), pues a partir de entonces no sólo los obispos hispanos sino los *uiri inlustres* del *Aula Regia* asistieron a las reuniones y firmaron las actas. Con esta innovación los concilios toledanos adquirieron el carácter definitivo de asambleas político-religiosas, tanto por los asuntos tratados como por la presencia de la alta nobleza del Estado visigodo⁴⁸.

Hispalis y *Corduba* representan dos casos de evidente prepotencia dentro de la Bética. La sistemática presencia de sus obispos -*Hispalis* era sede metropolitana- en los concilios de Toledo y las múltiples referencias literarias de las que son objeto ambas ciudades insinúan la situación de privilegio de sus aristocracias, no siempre bien avenidas, durante el siglo V y primera mitad del VI. Al caso de *Hispalis* hay que sumar el de *Italica*, que envió representantes a once reuniones conciliares desde el 589 al 693 y a la que debemos incluir dentro del ámbito de dominio de *Hispalis*. Seguidamente destacan *Tucci*, *Iliberri*, *Ilipla*, *Astigi*, *Igabrum*, *Malaca* y nuestra ciudad, *Asido*⁴⁹. Ciertamente es que la aparición y expansión del cristianismo en *Asido* parece ser muy tardía -el sarcófago de *Clodia Glycera*, fechado en el siglo IV y tal vez cristiano⁵⁰, podría ser el primer testimonio de la exis-

imponer a su hombre de confianza, Epifanio (Hydat., 124). Posteriormente, ante la presencia del general visigodo Cyrila en la Bética, enviado por Teodorico II en el año 458 para terminar definitivamente con la presencia sueva en la provincia, el partido aristocrático que había apoyado a Sabino conseguía reponerlo en la sede episcopal (Hydat., 192 a).

⁴⁷ E. A. Thompson, *Los godos en España* (Madrid 1971) 317-318.

⁴⁸ J. Orlandis, *Historia de España. 4. Epoca visigoda (409- 711)* (Madrid 1987) 227.

⁴⁹ Estos centros políticos son casi los mismos que aquellos otros surgidos en el sur de *Al-Andalus* tras la guerra civil (1009-1031) que acabó con el Estado califal de Córdoba: Niebla, Sevilla, Málaga, Granada y Córdoba. En un caso se produjo la sustitución de una ciudad por otra cercana, que probablemente controlaría un territorio algo menor: *Asido* por Arcos. En cuanto a las diferencias observables cabe destacar el caso de Córdoba, en cuyo territorio quedaron incluidas las otrora poderosas *Astigi*, *Igabrum* y *Tucci*, y los de Ronda -cuyo territorio quedaba desgajado del de Málaga-, Algeciras -independiente de Arcos- y Carmona y Morón a su vez de Sevilla. Las coincidencias permiten deducir la existencia de una malla urbana desde cuyos nudos se podía controlar la totalidad del territorio bético durante el siglo V y la primera mitad del VI, como lo fue cinco siglos después a través de las aristocracias locales, berberiscas y eslavas asentadas en las antedichas ciudades.

⁵⁰ R. Romero de Torres, "Inscripciones romanas...", 92.

tencia de alguna comunidad cristiana en la ciudad⁵¹-, pero en el siglo VII encontramos una poderosa sede episcopal que envió representantes al II Concilio Hispalense, del año 619/620, y a los de Toledo IV (633), XII (681), XIII (683) y XV (688).

La escasez de datos impide a todas luces un intento de reconstrucción, aunque sea aproximada, del territorio controlado por *Asido* o por cada una de las restantes ciudades. Como hipótesis, podemos suponer que *Hispalis* podía controlar el bajo valle del Guadalquivir, *Corduba* el valle medio y *Tucci* el alto valle del *Baetis*. El valle del Genil estaría repartido entre *Astigi*, *Igabrum* e *Iliberri*, mientras que *Ilipla* sería dueña de la región del Tinto y el Odiel, y finalmente *Asido* y *Malaca* se repartirían el resto de la costa bética y su *hinterland*. Si nos aventuráramos en la reconstrucción del territorio controlado por *Asido*, podríamos proponer el enmarcado por la costa y por el tramo final del Guadalquivir, las sierras de Gibalbín, Algodonales, Grazalema y el bajo valle del Guadiaro, línea terrestre que a su vez lo separaría de los controlados por *Ilipla*, *Hispalis* y *Malaca*, respectivamente. Este territorio sumariamente delimitado es perfectamente controlable -en buena medida a simple vista- desde el otero donde actualmente está enclavada Medina Sidonia y donde se ubicaba en su momento *Asido*. Esta situación privilegiada y el concurso de ejércitos privados representaban condiciones óptimas para el control efectivo del territorio por parte de la aristocracia terrateniente establecida en *Asido*.

Debemos resaltar en este punto la importancia estratégico-militar del enclave asidonense, situación que no escapó a las tropas del Imperio Romano Oriental cuando los bizantinos tuvieron que montar frente a los visigodos la línea defensiva de la recién formada provincia de *Spania*, tras las conquistas iniciadas por Liberio en el 554, pues *Asido* formó parte de la segunda línea de ciudades amuralla-

⁵¹ La Iglesia asidonense no estuvo representada en el concilio de *Iliberri*, pero esta ausencia es común a las ciudades del entorno de la bahía de Cádiz, zona que, por otro lado, se había destacado como escenario de activas comunicaciones. En este sentido, se ha subrayado en repetidas ocasiones la importancia adquirida por las grandes vías de comunicaciones en la expansión del cristianismo -véase, entre otros, P. Siniscalco, "Le vie di commercio e la diffusione del cristianesimo", *Mondo Classico e Cristianesimo* (Roma 1982) 17-28- y este fenómeno podemos comprobarlo en la Bética, pues las ciudades que aparecen representadas en el concilio de *Iliberri* -que probablemente poseían Iglesias locales bastante antiguas- dibujan las líneas de penetración y expansión del cristianismo en la Bética, que coinciden con las vías que conocieron durante los siglos I al III el mayor movimiento de mercancías y personas: la costa mediterránea (*Acinipo*, *Drona*, *Malaca*, *Segambina*); el valle del Genil (*Astigi*, *Ipagrum*, *Iliberri*); el valle del Guadalquivir (*Ategua*, *Carbula*, *Corduba*, *Epora*, *Hispalis*, *Iliturgi*, *Ossigi*, *Solta*, *Tucci*, *Vlia*); la vía Ecija-Málaga (*Astigi*, *Barba Singilia*, *Iluro*, *Malaca*) y levemente insinuada la vía Sevilla-Málaga (*Hispalis*, *Vrso*, *Malaca*). Para comprender esta aparente incoherencia debemos considerar la antigüedad y la fuerza adquirida por el culto al Hércules Gaditano, que aún se mantenía en época de R. Festo Avieno (*Or. Mar.* vv. 270-275). Y como subraya G. Chic, "Cádiz...", 106-108, "tenemos que recordar el carácter de Hércules; semidiós por nacimiento, este héroe había sufrido por el bien de la humanidad, luchando contra la injusticia desinteresadamente y había alcanzado su apoteosis gracias a ello. Adorado por todo tipo de gentes, este dios que sufría y moría por la humanidad, este semidiós se convirtió durante mucho tiempo en rival del Cristo a nivel de conciencias (...) No es de extrañar, pues, que el culto público a este semidiós sólo terminase en la zona gaditana hacia 392", con el edicto de Teodosio de prohibición del paganismo.

das -con Málaga, Baza, *Vrci*, Cartagena y Elche- establecida tras una primera línea de pequeños núcleos fortificados⁵². Leovigildo tuvo que conquistar *Assidona* -a traición, como cuenta Juan de Biclara (*Chron.*, 212, 3), quien además la pondera como *fortissima ciuitas*- para intentar expulsar a los bizantinos de la península Ibérica, pues el control de *Asido* le permitía impedir la expansión bizantina por el oeste y dedicarse a la conquista de otras zonas⁵³. La pérdida posterior de *Assidona* obligó a Viterico a intentar recomponer la situación con la conquista de la muy cercana *Segontia* (*Saguntia*, es decir, Baños de Gironza). Tanto *Asido* como *Segontia* o *Saguntia* se hallaban enclavadas en un camino de vital importancia que unía el Campo de Gibraltar con el bajo valle del Guadalquivir, la vía *Hispalis-Baessipo*. En *Baessipo* (Barbate) esta vía enlazaba con la Hercúlea, camino que, en dirección aproximada este, conducía a *Iulia Transducta* (Algeciras) y a su puerto, *Portus Albus*⁵⁴.

La vía *Hispalis-Baessipo* arrancaba de la primera ciudad (*Rav.*, 317, 2; *Itin. Ant.*, 410, 3), seguía por *Oripo* (Torre de los Herberos, Dos Hermanas; *Rav.*, 317, 3; *Itin. Ant.*, 410, 2), *Vgia* (Las Cabezas de San Juan; *Rav.*, 317, 4; *Itin. Ant.*, 410, 1), *Cappa* (probablemente Gibalbín, Cádiz⁵⁵; *Rav.*, 317, 5), *Saudo* (Castillo de Doña Blanca, Puerto de Santa María; *Rav.*, 317, 6), *Burdoga* (quizá identificable con Barja, Cádiz⁵⁶; *Rav.*, 317, 7), *Saguntia*⁵⁷ (Baños de Gironza, Paterna de la Rivera; *Rav.*, 317, 8) y llegaba a *Asido* (*Rav.*, 317, 9). Desde Medina Sidonia, la vía continuaba por Vejer de la Frontera hasta llegar a *Baessipo* (Barbate; *Itin. Ant.*, 408, 1; *Rav.*, 306, 1)⁵⁸.

Existía además una variante, mucho más directa, de este camino⁵⁹ que arrancaba de Las Cabezas de San Juan, siguiendo por *Siarum* (La Torre del Aguila, Utrera)⁶⁰, *Carissa* (Cortijo de Carija, Bornos), *Arci* (Arcos de la Frontera) y *Lacca* (Cortijo de Casablanca, Arcos de la Frontera), hasta llegar a *Saguntia* (Baños de

⁵² R. Grosse, *Fontes Hispaniae Antiquae. IX* (Barcelona, 1947) 411.

⁵³ L. A. García Moreno, "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos", *Historia de España. II. Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispanos (siglos IV-X)* (Barcelona 1981) 332.

⁵⁴ Que *Portus Albus* era el puerto de *Iulia Transducta* y que esta ciudad no era distinta de *Tingentera* -correspondiendo ambos nombres a la actual Algeciras- fue ya demostrado por L. Torres Balbás, "Ciudades yermas de la España musulmana", *BRAH* 141 (1957) 185, 188; véase también P. Jacob, "Cetraria. A propos d'une station du Ravennate", *MCV* 21 (1985) 58.

⁵⁵ G. Chic, "Lacca", 276.

⁵⁶ G. Chic, "Lacca", 276, n. 133.

⁵⁷ L. Torres Balbás, "Ciudades yermas...", 181, n. 2.

⁵⁸ L. Torres Balbás, "Ciudades yermas...", 181, n. 2. El camino Medina Sidonia-Vejer (*Bejer*) es repetidamente citado en los Repartimientos señoriales de los siglos XIV y XV de Medina Sidonia; véase A. M. Anasagasti / L. Rodríguez Llánez, *El Libro del Repartimiento...*, 98, 122, 127 y 128.

⁵⁹ Reconstruida por J. M. Santero / L. Perdígones, "Vestigios romanos en Arcos de la Frontera (Cádiz)", *Habis* 6 (1975) 332.

⁶⁰ J. González, "Tabula Siarensis, Fortuales Siarenses et municipia Ciuium Romanorum", *ZPE* 55 (1984) 83-84.

Gigonza), para continuar, a partir de aquí, el camino ya descrito por Paterna de la Rivera y Medina Sidonia⁶¹ hasta Barbate⁶².

La importancia de esta vía y de la ubicación de *Asido* en la misma en relación al Campo y al estrecho de Gibraltar se confirma si recordamos que la invasión musulmana del 711 siguió la ruta *Baesippo-Hispalis* -por el ramal descrito en segundo lugar-, produciéndose la batalla de Guadalete o *Wadilakka* en las cercanías de este río, que cruza con el segundo ramal de nuestra vía precisamente poco antes de llegar a *Lacca*.

El poder de la aristocracia asidonense se basaría en la propiedad de la mayor parte de la tierra, en el control de la sede episcopal -con la autoridad espiritual que emanaba del cargo- y en la posesión de ejércitos privados más o menos numerosos. El territorio -controlado de manera mucho más fluctuante, difusa y relajada que un poder estatal centralizador- estaría constituido en esencia por el conjunto de las propiedades territoriales de los elementos dirigentes de la ciudad y de los propietarios de inferior categoría a ellos subordinados. Dentro de él quedarían englobadas y mediatizadas tanto comunidades rurales como ciudadanas de menor importancia y con grupos dirigentes mucho menos poderosos. Las propiedades de los grandes terratenientes podían estar repartidas⁶³ dentro de la región que nos hemos atrevido a delimitar, pero en unión de las restantes propiedades constituirían la base del territorio dominado. El poder religioso permitiría a su vez mantener el control sobre lugares cuya máxima autoridad era el sacerdote, jerárquicamente subordinado al obispo residente en *Asido* y administrador a veces de cuantiosos bienes parroquiales, sin necesidad de la existencia de propiedades rurales de los aristócratas más ricos en la zona. De esta forma el poder aristocrático asentado en *Asido* -apoyado en el empleo de ejércitos privados e, incluso, en la existencia de milicias urbanas- se extendería por el territorio a través de ciudades pequeñas de menor importancia, aldeas (*uici*), *uillae* fortificadas (*castella*) y otros recintos también fortificados (*turres* y *burgi*; *bury* en época musulmana). La efectividad del control del territorio se reduciría conforme aumentara la distancia de

⁶¹ El camino de Arcos a Medina Sidonia aparece citado en los Repartimientos señoriales de Medina Sidonia, del siglo XIV; véase A. M. Anasagasti / L. Rodríguez Llanos, *El Libro del Repartimiento...*, 106 y 117.

⁶² El tramo final *Lacca-Baesippo* estaba todavía en uso en el siglo XII (L. Torres Balbás, "Ciudades yermas...", 181-182).

⁶³ La estructura dispersa de la propiedad de muchos grandes terratenientes durante los últimos siglos del Imperio Romano Occidental e inmediatamente posteriores tiene un buen ejemplo en el caso del monasterio de Asan. El monasterio tenía sus propiedades desperdigadas dentro de un extenso territorio que quizá se extendía por ambas vertientes del Pirineo; véase P. de la C. Díaz Martínez, "La estructura de la propiedad en la España tardoantigua: el ejemplo del monasterio de Asan", *Studia Zamorensia Historica* 7 (1985) 347-362. Es evidente que en el caso del monasterio de Asán la dispersión era consecuencia de la heterogénea ubicación de las propiedades donadas por distintos individuos. Pero la estructura de la propiedad de uno de los donadores, Vicente, presentaba una conformación similar, pues poseía 26 propiedades repartidas entre seis distritos tarraconenses (P. de la C. Díaz Martínez, "La estructura de la propiedad...", 354).

un lugar al centro político, *Asido*, mientras que las zonas de contacto con las áreas de influencia y dominio de otras aristocracias urbanas igualmente poderosas -las de *Ilipla*, *Malaca* e *Hispalis*- debían de conocer la inestabilidad propia de las relaciones entre poderes locales, proclives a los enfrentamientos y a la búsqueda de alianzas externas para hacer prevalecer sus intereses⁶⁴.

⁶⁴ Las propiedades rurales de los habitantes de una ciudad enquistadas en la zona de dominio de otra corrían el grave peligro de ser invadidas por los grandes terratenientes de la segunda. La organización de fuertes ejércitos privados y la inexistencia de un poder estatal coercitivo eran un perfecto caldo de cultivo para la multiplicación de unos hechos que se habían producido antes y que el poder estatal romano pudo refrenar con dificultades; véase R. Sanz, "Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía", *Gerión* 4 (1986) 225 ss.